



BLOQUE
INCLUYENDO
BARILOCHE

DECLARACIÓN

Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

1 AGO 2025 PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 377-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL
CONGRESO DE FÚTBOL S.E.F.I ARIEL PEREZ
2026

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

FUNDAMENTOS

El Congreso de Fútbol S.E.F.I ARIEL PEREZ 2026, organizado conjuntamente por el Sistema Educativo de Fútbol Infantil Ariel Pérez y el club New Lawn Bariloche, se llevará a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Se trata de una jornada intensiva de aprendizaje y desarrollo profesional dirigida a entrenadores, formadores y actores vinculados al fútbol infantil y juvenil.

Este evento propone una experiencia dinámica, con charlas teóricas, talleres prácticos y espacios de intercambio profesional, centrados en la actualización y la profesionalización del fútbol formativo. El enfoque integral contempla tanto aspectos deportivos como cognitivos del desarrollo de las y los jóvenes futbolistas, mediante ejercitaciones específicas y una estructura metodológica de calidad.

Entre los disertantes se destacan referentes de trayectoria nacional e internacional, como el preparador físico Gerardo Salorio, el exarquero Marcelo "Trapito" Barovero, el preparador físico de futsal Marcelo "Bambino" Lombardini, y representantes del reconocido método de formación del Club Atlético Talleres de Córdoba. La presencia de estas figuras convierte al congreso en una oportunidad única para enriquecer la práctica local con miradas profesionales y experiencias concretas de alto nivel.

El evento se desarrollará en un entorno deportivo, promoviendo una sinergia real entre teoría y práctica, y fomentando la creación de redes entre profesionales de toda la región.

BLOQUE
INCLUYENDO
BARILOCHE

DECLARACIÓN



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

Reconocer este tipo de iniciativas resulta fundamental para fortalecer el entramado deportivo de nuestra ciudad, apoyar la formación continua de quienes trabajan con niñas, niños y adolescentes, y promover valores positivos a través del deporte.

AUTOR: Concejál Leandro Costa Bruten. Incluyendo Bariloche

LEANDRO COSTA BRUTTEN
Concejál Municipal - Bloque Incluyendo Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2025, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal el Congreso de Fútbol S.E.F.I ARIEL PEREZ 2026, a realizarse el 25 de Mayo del 2026 en Nuestra ciudad.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.